MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Nº 125 -2025-DG-HEP/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 12 JUN 2025

VISTOS:

El Memorando N° 353-2025-DG-HEP/MINSA; la Nota Informativa N° 083-2025-OEPE-HEP/MINSA de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Memorándum N° 027-2025-DAD-HEP/MINSA del Departamento de Ayuda al Diagnostico del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 – "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas" aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA determina en su artículo 39° que el Servicio de Anatomía Patológica, es la unidad orgánica encargada de realizar exámenes citológicos, histopatológicos y necropsias, teniendo entre otras funciones la ejecución y evaluación de protocolos y procedimientos orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz;

Que, mediante Resolución Directoral N° 238-2024-DG-HEP/MINSA fue aprobado el Plan Operativo Institucional Anual 2025, (consistente con el PIA) del Hospital de Emergencias Pediátricas, con el fin de garantizar los derechos de salud de la población;

Que, a través de la Directiva Administrativa Nº 375-MINSA/OGPPM-2025 - "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2025/MINSA se establecen lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el MINSA, de acuerdo con los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, en concordancia la Directiva Administrativa N° 002-2024-OEPE-HEP/MINSA - "Directiva Administrativa para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos/Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Pediátricas" aprobado con Resolución Directoral N° 039-2024-DG-HEP/MINSA, se orienta los aspectos metodológicos para la formulación de planes de trabajo, para optimizar la gestión ejecutando con eficiencia y eficacia los objetivos institucionales;

Que, en ese contexto, con Memorándum N° 027-2025-DAD-HEP/MINSA el Departamento de Ayuda al Diagnóstico adjunta el Memorando N°044-2025-SAP-DAD-HEP/MINSA del Servicio de Anatomía Patología que propone la aprobación del denominado Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnostico del Hospital de Emergencias Pediátricas, 2025" para establecer e implementar estrategias y actividades del

servicio, optimizando la atención en el diagnostico de las muestras patológicas, mejorando los tiempos de atención;

Que, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través de la Nota Informativa N° 083-2025-OEPE-HEP/MINSA adjunto el Informe N° 060-2025-EPO-OEPE-HEP/MINSA concluyendo que el "Plan de Trabajo del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnostico del Hospital de Emergencias Pediátricas, 2025", es una herramienta de gestión que contribuye al logro de objetivos y metas institucionales enmarcadas en el Plan Operativo Institucional 2025, sujeto a disponibilidad presupuestal, el cual cumple los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial Nº 215-2025/MINSA orientado a operativizar intervenciones sanitarias priorizadas y administrativas de manera especifica; por tanto, emite opinión favorable y sugiriere continuar con él trámite para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en mérito a lo señalado, con Memorando N° 353-2025-DG-HEP/MINSA se dispone aprobar el denominado Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnostico del Hospital de Emergencias Pediátricas, 2025";

De conformidad con la Ley N° 26842 – "Ley General de Salud", la Resolución Directoral N° 238-2024-DG-HEP/MINSA, la Directiva Administrativa Nº 375-MINSA/OGPPM-2025 y la Directiva Administrativa N° 002-2024-OEPE-HEP/MINSA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico; de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas, y;

En uso de sus atribuciones y funciones del cargo, previstos en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, concordante con el Manual de Organización de Funciones de la Dirección General aprobado con Resolución Directoral N° 042-2013-DG-HEP/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **Documento Técnico: "Plan de Trabajo del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnostico del Hospital de Emergencias Pediátricas, 2025";** el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, que cuenta con ocho (08) Títulos.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Jefe(a) del Servicio de Anatomía Patológica, monitorear la ejecución de las actividades programadas, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
M.C. Jorge Jáuregui Miranda
Director General

JAJM/LOMV/jbcs
Distribución CC
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico
- Servicio de Anatomía Patologica
- Responsable del Portal de Transparencia del HEP
- Archivo

Reg. 167/306

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, 2025.

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS · V°B° · DPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

MINISTERIO DE SALUD · OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Lima – Perú

PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN ..... **pág. 3**

II. FINALIDAD ..... **pág. 3**

III. OBJETIVOS ..... **pág. 3**

3.1 Objetivo General ..... **pág. 3**

3.2 Objetivos Específicos ..... **pág. 3**

3.1.2 ..... **pág. 3**

3.2.3 ..... **pág. 3**

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... **pág. 3**

V. BASE LEGAL ..... **pág. 4**

VI. CONTENIDO

6.1 Definiciones Operativas ..... **pág. 4**

6.2 Siglas/Acrónimos ..... **pág. 5**

6.3 Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo ..... **pág. 6**

6.3.1 Problemas identificados ..... **pág. 6**

6.3.2 Alternativas de solución ..... **pág. 6**

6.4 Articulación Estratégica y Operativa con el PEI y POI ..... **pág. 7**

6.5 Actividades por Objetivo ..... **pág. 7**

6.5.1 Cronograma de actividades ..... **pág. 7**

6.6 Presupuesto y Financiamiento ..... **pág. 8**

6.7 Seguimiento y Evaluación del Plan ..... **pág. 8**

VII. RESPONSABILIDADES ..... **pág. 8**

VIII. ANEXOS ..... **pág. 9**

Anexo N° 1 ..... **pág. 10**

Anexo N° 2 ..... **pág. 11**

Anexo N° 3 ..... **pág. 12**

Anexo N° 4 ..... **pág. 13**

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS · DPTO. DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO V°B°

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS · V°B° SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

MINISTERIO DE SALUD · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS · OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, 2025

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Pediátricas creado el 12 de julio de 1985 como Centro de Emergencias Pediátricas por R.M. N° 183-85/DVM, recibió la denominación de Hospital en 1995 por R.M. N°206-95/SA//DM, en el año 2005 es categorizado como hospital III-1 y en el 2014 como hospital III-E, estando ubicado en la Av. Almirante Miguel Grau cuadra 8 distrito de La Victoria. el Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP) tiene dentro de su organización al Departamento de Ayuda al Diagnostico (DAD) el cual fue creado el año 2003, contando con tres (03) servicios: Servicio de Patología Clínica, Servicio de Anatomía Patológica y Servicio de Diagnostico por Imágenes, los cuales cuentan con equipos biomédicos de tecnología moderna y brindan una atención continua las 24 horas del día.

El Servicio de Anatomía Patológica (SAP) comienza a funcionar oficialmente en octubre del 2009, en las Áreas de Histopatología y Citopatología, tanto en el diagnostico oportuno de nuestros pacientes, trabajadores y consulta de casos patológicos.

El Servicio de Anatomía Patológica es la Unidad Orgánica encargada de realizar exámenes citológicos, histopatológicos y otros.

II. FINALIDAD

El Servicio de Anatomía Patológica cuyo fin principal es mejorar la calidad de atención y desarrollar innovaciones en cuanto al procesamiento, equipamiento y diagnóstico de las muestras para atender la creciente demanda.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer e implementar las estrategias y actividades del Servicio de Anatomía Patológica para optimizar la atención en el diagnóstico de las muestras patológicas mejorando los tiempos de atención.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Coadyubar las actividades de apoyo especializado en Anatomía Patológica para el diagnóstico de las muestras patológicas.

3.2.2 Evaluar, controlar y mejorar las actividades del Servicio de Anatomía Patológica dentro de los Planes específicos aprobados.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones en este Plan de Trabajo 2025 alcanzan a todo el personal que labora directamente en el Servicio de Anatomía Patológica (SAP) del Departamento de Ayuda al Diagnostico (DAD), y unidades de organización del Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP), el cual tiene carácter obligatorio.

MINISTERIO DE SALUD · OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · DPTO. DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

V. BASE LEGAL

5.1 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado.
5.2 Ley N° 30895, Ley que Fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
5.3 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
5.4 Decreto Legislativo N°1088, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
5.5 Decreto Supremo N°008-2017-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
5.6 Decreto Supremo Nº 026-2020-SA, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable".
5.7 Decreto Supremo Nº 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
5.8 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo que aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional".
5.9 Resolución Ministerial N° 167-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud en las Redes de Servicio de Salud (Redes Integradas de Atención Primaria de Salud)".
5.10 Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, Resolución Ministerial que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
5.11 Resolución Ministerial N° 215-2025-2025/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 375-MINSA/OGPPM-2025, "Directiva Administrativa para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud".
5.12 Resolución Ministerial N° 172-2024/MINSA, Resolución Ministerial que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud.
5.13 Resolución Directoral N° 238-2024-HEP-DG-MINSA, que aprueba el "Plan Operativo Institucional Anual 2025 (consistente con el PIA) del Hospital de Emergencias Pediátricas".

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

VI. CONTENIDO

6.1 Definiciones Operativas

- **Biopsia por Congelación o Intraoperatoria:** Muestra de tejido del cual se requiere información anatomopatológica inmediata en el trascurso de la operación, con la finalidad de guiar la conducta quirúrgica y que posteriormente es ampliada y/o confirmada en el estudio con parafina.

MINISTERIO DE SALUD · V°B° · DPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

- **Extendido Citológico:** Extendido de células en una lámina portaobjetos.
- **Líquido Corporal:** Líquido obtenido de alguna cavidad corporal para su estudio.
- **Macroscopía:** Estudio de piezas anatomopatológicas por observación y manipulación directa.

MINISTERIO DE SALUD · OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO · HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

- **Muestra Quirúrgica:** Son aquellas que se obtienen directamente del ser humano o especímenes de necropsia (post mortem), incluye tejidos, órganos, partes del

cuerpo, que entran en estudio para diagnóstico, investigación, tratamiento y prevención de enfermedades.

- **Muestra Adecuada:** Debe ser colocado en recipientes a prueba de derrames, la boca del recipiente debe contener el tamaño ideal y óptimo para la entrada y salida de la muestra y con un volumen de formol adecuado para ésta.

- **Muestra Diferida:** Muestra de tejido que se envía para estudio patológico y que no requiere un diagnóstico inmediato.

- **Muestras Incisionales:** Muestras de tejido donde se extrae una parte de la lesión o tumor.

- **Muestras Excisionales:** Muestras de tejido donde se extrae la lesión o tumor completo.

- **Pieza Operatoria Pequeña:** Es obtenida por biopsia y especímenes quirúrgicos menores de 5 cm.

- **Pieza Operatoria Mediana:** Especímenes quirúrgicos mayores a 5 cm.

- **Pieza Operatoria Grande:** Especímenes quirúrgicos complejos, tumorales.

- **Rótulo:** El objetivo del rótulo es brindar información clara, precisa y concisa del tipo de muestra (nombre del órgano y especificar algún punto de reparo si lo requiere) y datos del paciente (nombre y apellidos completos, edad, número de historia clínica).

- **Recipiente:** Envase en el que llegan las muestras quirúrgicas y citológicas. este debe ser cerrado herméticamente como por ejemplo envase de plástico (frasco) resistente, de boca ancha con tapa hermética. no se aceptará como recipientes los tubos de ensayo por la dificultad que se presenta para extraer la muestra.

MINISTERIO DE SALUD V°B° DPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

Solicitud de Examen de Anatomía Patológica: Documento donde el médico tratante indica datos personales y clínicos del paciente, tipo y cantidad de muestra enviada, prueba a realizar, facturación, entre otra información relevante.

MINISTERIO DE SALUD OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

6.2 Siglas/Acrónimos

MINISTERIO DE SALUD V°B° SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

- **HEP:** Hospital de Emergencias Pediátricas
- **MINSA:** Ministerio de Salud
- **BAAF:** Biopsia por Aspiración con Aguja Fina.
- **SAP:** Servicio de Anatomía Patológica.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional

- **POI:** Plan Operativo Institucional
- **SIS:** Seguro Integral de Salud
- **OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud

6.3 Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Emergencias Pediátricas se inauguró en el año 2006 como una necesidad para la acreditación del Nivel III-1, posteriormente en el 2012 acredito III-E siendo fundamental el funcionamiento del Servicio de Anatomía Patológica, desarrollando la labor del servicio en apoyo al diagnóstico y tratamiento de las diferentes especialidades médico-quirúrgicas, fortaleciendo los servicios brindados.
El servicio se apertura con un médico anatomopatólogo sin asignarse un espacio físico adecuado y equipamiento, materiales e insumos incompletos. posteriormente, en el año 2009, se integra un Lic. Tecnólogo Médico para el procesamiento (manual) de muestras y en el 2017 se integra un técnico en laboratorio.
Desde la fundación hasta el año 2019 no se contó con equipos completos para el procesamiento de muestras automatizado y desde el año 2020 se tercerizó el procesamiento de tejido para todas las muestras recibidas.
En la actualidad se cuenta con un Médico Anatomopatólogo, un Tecnólogo Médico y un Técnico en Laboratorio, teniendo un equipo de personal asistencial para responder ante la demanda del servicio.
Asimismo, no se cuenta con equipos para el procesamiento de tejidos (procesador automático de tejido, microtomo, baño maría para tejido) ni con espacio físico adecuado para el área de Histopatología y Citopatología, por lo que se continúa tercerizando este servicio (elaboración de taco de parafina, coloración de lámina) y la falta de un criostato para realizar biopsias por congelación (intraoperatorias). Por último, no se realiza el procesamiento de muestras de necropsia, debido a que no cuenta con el equipamiento y ambiente adecuado.
Este diagnóstico evidencia la necesidad de implementar acciones estratégicas orientadas al mejoramiento y ampliación, modernizar la gestión del servicio, mejorar la articulación con otras áreas del hospital y fortalecer el recurso humano, con el fin de garantizar una atención oportuna, segura y de calidad.

6.3.1 Problemas identificados

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Emergencias Pediátricas enfrenta diversos problemas operativos que afectan directamente en la atención, son lo siguiente:

1. Ambientes con ubicación limitada y espacios reducidos.
2. Equipos biomédicos incompletos para el procesamiento de muestras.
3. Inconvenientes en la entrega de resultados.
4. Posibles riesgos de exposición del personal a contaminación.
5. MAPRO desactualizado.

6.3.2 Alternativas de solución

Ítem. 1: El Servicio de Anatomía Patológica se encuentra en el cuarto piso del edificio administrativo, contando con un área aproximada de 25 mts2, divididos en 3 ambientes: Sala de lectura (donde además se realiza la recepción de muestras, entrega de resultados y digitación de informes), Sala de macroscopía (usada

también para la preparación de formol) y baño (usado también como vestidor). lo cual genera un hacinamiento por la cantidad de equipos y espacio para el proceso de muestras.

Para superar esta limitación, se propone la implementación mediante la presentación del "Memorando N° 042-2025-SAP-DAD-HEP/MINSA, que dice "Mejoramiento y ampliación de ambientes del Servicio de Anatomía Patológica",

Ítem. 2: Dado que no tenemos todo el equipo para los diferentes procesos de la muestra , la respuesta a sido el solicitar la adquisición de los equipos que falta mediante sendos Memorandos e IOARR a la jefatura correspondiente para su compra.

Ítem. 3: Del ítem anterior se desprende la adquisición de equipos e insumos para el proceso de elaboración de taco de parafina, coloración de lámina, esto dificultad la entrega de Diagnostico oportunamente, para así evitar la tercerización de este proceso, ya que se cuenta con personal capacitado y especializado para corregir este problema.

Ítem. 4: Dado que se trabaja con insumos que genera riesgos de exposición del personal a la contaminación, como medida correctiva se envía el Memorando N° 042-2025-SAP-DAD-HEP/MINSA, donde se contempla la adquisición de un sistema de ventilación adecuada.

Ítem. 5: Realizar la actualización del MAPRO que esté acorde con los actuales procedimientos del servicio.

6.4 Articulación Estratégica y Operativa con el POI

El presente Plan de Trabajo está articulado con los objetivos estratégicos institucionales definidos en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado con Resolución Directoral N° 238-2024-DG-HEP/MIINSA, **ver Anexo N° 1**.

6.5 Actividades por Objetivo

Se desarrollan actividades orientadas a garantizar una gestión integral y eficiente en el Diagnóstico de la Solicitud de Examen de Anatomía Patológica. Además, identificar necesidades de formación y garantizar la mejora continua en la atención del hospital., **ver Anexo N.° 2**.

6.5.1 Cronograma de Actividades

El cronograma de actividades del Servicio de Anatomía Patológica para el año 2025 comprende de Junio a Diciembre, ha sido diseñado con un enfoque operativo y estratégico, asegurando la ejecución oportuna de las acciones previstas en función de los objetivos establecidos. Este cronograma contempla la programación mensual, para después su evaluación en el presente año.

Este cronograma constituye una herramienta de gestión que permitirá el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas trazadas, facilitando los ajustes necesarios para garantizar la continuidad y mejora del servicio, **ver Anexo N° 3**

MINISTERIO DE SALUD * OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO * HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

MINISTERIO DE SALUD * V°B° DPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO * HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

MINISTERIO DE SALUD * V°B° SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA * HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

6.6 Presupuesto y Financiamiento

La fuente de financiamiento del presente documento es por Recursos Ordinarios (RO).

6.7 Seguimiento y Evaluación del Plan

El seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo 2025 (Junio-Diciembre) del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital de Emergencias Pediátricas (HEP) será la aplicación de indicadores de gestión específicos para cada objetivo, los cuales permitirán medir el grado de cumplimiento y el impacto de las acciones implementadas.
Garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, la ejecución efectiva de las actividades programadas y la mejora constante de los procesos involucrados, en coordinación con la jefatura del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y la Dirección General del hospital, **ver Anexo N° 4**

VII. RESPONSABILIDADES

Las actividades programadas del Plan de Trabajo son responsabilidad de las distintas Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo con sus funciones y competencias.

- Dirección General – Socializar en el Portal de Transparencia Institucional el documento aprobado con su respectiva Resolución Directoral.
- Dirección Ejecutiva de Administración – Conocer, difundir, cumplir y hacer cumplir el Plan de Trabajo en el ámbito administrativo, facilitando los recursos necesarios para su ejecución.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) – Coordinar con las diferentes unidades del hospital, incluyendo el Servicio de Anatomía Patológica, las acciones relacionadas con el planeamiento, organización y evaluar la disponibilidad presupuestal.
- Oficina de Estadistica e Informática (OEI) - Coordinar con las diferentes unidades del hospital, incluyendo el Servicio de Anatomía Patológica, las acciones relacionadas con la producción del mes del servicio.
- Servicio de Anatomía Patológica – Implementar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las actividades planteadas del Plan de Trabajo 2025, asegurando la atención integral, segura y oportuna.
- Médico Especialista en Anatomía Patológica – Ejecutar las tareas operativas vinculadas al cumplimiento del Plan, incluyendo la gestión integral de los Diagnósticos, control de inventarios, seguimiento de indicadores, etc.
- Tecnólogo Medico en Anatomía Patológica – Realizar las labores operativas de procesamiento, administrativas, preparación adecuada del material de trabajo, control de insumos y materiales del Servicio de Anatomía Patológica, así como el cumplimiento de Plan de Trabajo 2025.
- Técnico de Laboratorio en Anatomía patológica – Colaborando en la recepción, conservación y almacenamiento, preparación de materiales para la macroscopía, eliminación de las muestras de tejidos, así como en la gestión documental requerida para el Plan de Trabajo 2025.

MINISTERIO DE SALUD * V°B° * DPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO * HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

MINISTERIO DE SALUD * OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO * HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

MINISTERIO DE SALUD * V°B° * SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA * HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1: Articulación Estratégica y Operativa con el Plan Operativo Institucional (POI).

Anexo N° 2: Actividades por Objetivo.

Anexo N° 3: Cronograma de Actividades.

Anexo N° 4: Seguimiento de indicadores.

MINISTERIO DE SALUD V°B° DPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

MINISTERIO DE SALUD V°B° SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

MINISTERIO DE SALUD OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

Anexo Nº 1: Articulación Estratégica y Operativa con el Plan Operativo Institucional (POI)

Centro de Costo	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Actividad Operativa del POI	Objetivo General	Objetivo Específico del Plan de Trabajo
Departamento de Ayuda al Diagnostico	OEI. – Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre.	AEI.02.03 – Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.	Servicio de Anatomía Patológica - 0000173	Establecer e implementar las estrategias y actividades del Servicio de Anatomía Patológica para optimizar la atención en el diagnóstico de las muestras patológicas mejorando los tiempos de atención.	1. Coadyubar las actividades de apoyo especializado en Anatomía Patológica para el diagnóstico de las muestras patológicas. 2. Evaluar, controlar y mejorar las actividades del Servicio de Anatomía Patológica dentro de los Planes específicos aprobados.

Anexo Nº 2: Actividades por Objetivo.

<table>
<tr><td rowspan="4">OBJETIVO GENERAL

El Servicio de Anatomía Patológica cuyo fin principal es mejorar la calidad de atención y desarrollar innovaciones en cuanto al procesamiento, equipamiento y diagnóstico de las muestras para atender la creciente demanda.</td><td rowspan="2">1. Coadyubar las actividades de apoyo especializado en Anatomía Patológica para el diagnóstico de las muestras patológicas</td><td>Actividad Operativa</td><td>Unidad de Medida</td><td>Meta</td><td>Responsable</td></tr>
<tr><td>Numero de muestras recibidas por mes</td><td>Número</td><td>100%</td><td>Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, Médico Especialista en Anatomía Patológica</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2. Evaluar, controlar y mejorar las actividades del Servicio de Anatomía Patológica dentro de los Planes específicos aprobados</td><td>Actividad Operativa</td><td>Unidad de Medida</td><td>Meta</td><td>Responsable</td></tr>
<tr><td>Fecha ce recepción en el SAP x 100 – fecha de emisión del resultado</td><td>Número</td><td>Menor de 15 días</td><td>Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, Médico Especialista en Anatomía Patológica</td></tr>
</table>

Anexo N° 3: Cronograma de Actividades

Objetivo Específico	Actividad	Meta	Programación							Responsable
			Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
OEI 01 Coadyubar las actividades de apoyo especializado en Anatomía Patológica para el diagnóstico de las muestras patológicas	Numero de muestras recibidas por mes	100 %	X	x	x	x	x	x	x	Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, Médico Especialista en Anatomía Patológica
OEI 02 Evaluar, controlar y mejorar las actividades del Servicio de Anatomía Patológica dentro de los Planes específicos aprobados.	Fecha de recepción en el SAP x 100 – fecha de emisión del resultado	Menor de 15 días	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, Médico Especialista en Anatomía Patológica

Anexo Nº 4: Seguimiento de Indicadores del Plan de Trabajo

Objetivos	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta programada	Responsables
OG - El Servicio de Anatomía Patológica cuyo fin principal es mejorar la calidad de atención y desarrollar innovaciones en cuanto al procesamiento, equipamiento y diagnóstico de las muestras para atender la creciente demanda.	Nivel de Producción del Servicio de Anatomía Patológica	Numero de muestras recibidas y procesadas por mes	Numero	590	Dirección General, Oficina de Estadistica, Servicio de Anatomía Patológica
OE 1 - Coadyubar las actividades de apoyo especializado en Anatomía Patológica para el diagnóstico de las muestras patológicas.	Determinar la cantidad de muestras procesadas e informadas en cada mes	Numero de muestras recibidas por mes	Numero	100%	Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, Médico Especialista en Anatomía Patológica
OE 2 - Evaluar, controlar y mejorar las actividades del Servicio de Anatomía Patológica dentro de los Planes específicos aprobados.	Determinar el tiempo de emisión de resultados durante un periodo	Fecha de recepción en el SAP x 100 – fecha de emisión del resultado	Número	Menor de 15 días	Jefe de Servicio de Anatomía Patológica, Médico Especialista en Anatomía Patológica

PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS, 2025

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

Departamento de Ayuda al Diagnostico

Elaboración: Servicio de Anatomía Patológica

MINISTERIO DE SALUD V°B° DPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

MINISTERIO DE SALUD V°B° SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS

---000---

MINISTERIO DE SALUD OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS